



BASES DEL II CONCURSO DE ESCAPARATES CON MOTIVO DE LOS CARNAVALES ROMANOS 2017.

La Delegación Municipal de Festejos y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Mérida convoca el II Concurso de Escaparates de los Carnavales Romanos 2017 con el fin de integrar al comercio en la vida de la ciudad y en el cual se premiará a los establecimientos comerciales mejor decorados.

CONVOCATORIA.

1.- Podrán participar en el concurso todos los comercios de Mérida abiertos al público y que posean un escaparate expuesto a la calle.

2.- Deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Festejos y Participación Ciudadana de forma personal mediante solicitud normalizada o por correo electrónico enviado a festejos@merida.es

En la solicitud debe figurar el nombre del propietario/a del establecimiento, el nombre comercial del mismo, la dirección, los teléfonos de contacto y un correo electrónico si dispone de él.

3.-El plazo para inscribirse finaliza el 15 de febrero de 2017.

4.- A los comercios inscritos se les hará entrega de un distintivo que acredite la participación en el concurso y que deberá colocar en un lugar visible del escaparate. La ausencia de esta acreditación conllevará a la descalificación del establecimiento participante.

5.- El tema que se debe desarrollar guardará relación con el ambiente de los Carnavales Romanos, dejando total libertad en cuanto a la técnica y al estilo de la decoración que se quiera llevar a cabo.

6.- Los escaparates deben permanecer con la decoración presentada a concurso durante el periodo comprendido desde el 20 al 28 de febrero de 2017, ambos inclusive. Si los establecimientos lo desean, pueden mantenerlo expuesto al público más allá de las fechas señaladas.

7.- El jurado será designado por la Delegación Municipal de Festejos y Participación Ciudadana y su fallo será inapelable.

8.- El jurado para valorar los escaparates tendrá en cuenta el diseño, la creatividad, la imagen comercial y la presentación del producto.



9.- El Jurado visitará los establecimientos el día 23 de febrero de 2017, en horario de mañana.

10.- Se establecen dos premios, un PRIMER PREMIO dotado con 300,00 € y un SEGUNDO PREMIO de 100,00 €. Estos premios se entregarán el día 27 de febrero de 2017 en la Carpa Municipal.

11.- Todos los participantes recibirán un diploma que acredite su participación.

12.- Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que marque la ley.

13.- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, que se publicarán en la web municipal.

Mérida, 27 de enero de 2017.
Sra. D^a. Ana Aragoneses Lillo.
Concejala Delegada Municipal de Festejos y Participación Ciudadana.
Excmo. Ayuntamiento de Mérida.